



K-2

LUNES
06 / 02 / 2023

COEDITORES: JORGE JUÁREZ Y ENRIQUE TORRES
CEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA

H

#VISIÓNDELIMCP

ALERTAN MAYOR FISCALIZACIÓN

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO ESPERA
QUE EL SAT INTENSIFIQUE ACCIONES

POR YAZMÍN ZARAGOZA

E

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) llamó a los contribuyentes a cumplir a 100 por ciento con sus obligaciones fiscales y "estar alertas" porque el Servicio de Administración Tributaria (SAT) intensificará su fiscalización a fin de cumplir su meta de recaudación de casi 10 por ciento más en 2023.

Laura Grajeda, presidenta del IMCP, en entrevista con **El Heraldo de México**, afirmó "sin Miscelánea Fiscal, no hay impuestos nuevos, pero aun así el SAT tiene que alcanzar un incremento de su recaudación de 10 por ciento para este año; por ello, el 29 de enero publicó, en redes sociales, el

PARTE DEL PROCESO

1.9

• BILLONES DE PESOS, POR EFICIENCIA RECAUDATORIA.

1.2

• BILLONES, EL SEXENIO PASADO.

40

• SECTORES ESTÁN EN LA MIRA.

Plan Maestro de Fiscalización de Recaudación", a través del cual se intensificarán los actos de vigilancia.

MAYOR INGRESO

47%

GRANDES CONTRIBUYENTES

26%

SUELDOS Y SALARIOS

24%

PERSONAS MORALES

3%

PERSONAS FÍSICAS

EN LOS PRIMEROS NUEVE MESES DEL AÑO PASADO, DEL MONTO TOTAL DE RECAUDACIÓN, EL MAYOR PORCENTAJE FUE POR GRANDES CONTRIBUYENTES.

RECAUDACIÓN POR RÉGIMEN
(PORCENTAJE, ENERO A SEPTIEMBRE 2022)



FUENTE: SHCP.

GRÁFICO: ALEJANDRO OVERTIDES

10

• POR CIENTO, AUMENTO ESPERADO EN RECAUDACIÓN.

segundo, seguirá realizando actos de vigilancia para incentivar a los contribuyentes a que se regularicen. Como plan B, se contactará a los contribuyentes a través del buzón tributario, para darles a conocer si la autoridad detectó alguna divergencia en el pago de impuestos.

También, dijo que la autoridad fiscal estará muy atenta en vigilar los actos de evasión principalmente de las empresas "factureras" o "nomineras" a las que tiene plenamente identificadas, pues son empresas que realizan prácticas indebidas, al emitir facturas por servicios inexistentes, pues carecen de infraestructura y personal. 1

LAS MEDIDAS

1

• El SAT seguirá vigilando al causante.

2

• Incentiva la regularización del contribuyente.